

# HERALDO DE CASTELLÓN

Diario decano y el de mayor circulación de la provincia

Fundador, propietario y director: José Castelló y Tárrega



AÑO XLII      OFICINAS      SUSCRIPCIÓN      SÁBADO 3 DE OCTUBRE DE 1931      IMPRENTA      Apartado de Correos 14      PLANQUEO  
Número 12868      Excusitor Viciano 14      DOS pesetas al mes      Temprado Letra L.      Teléfono Urbano 54      CONCERTADO

EL PRESENTE NÚMERO  
CONSTA DE SEIS PLANAS

HOY HACE 25 AÑOS

En las cercanías de San Jorge el coche de Morella a Vinaroz, vuelta por rotura del eje, rozó varios pasajeros corruccionados.

El Ayuntamiento designa a los concejales don Juan Carbo y don José Castelló y Tárrega para que juntamente con los representantes de la Diputación, se trasladen a Madrid para gestionar asuntos que contribuyan a mejorar la aflictiva situación de la clase proletaria.

En la parroquia de San Miguel, de Morfía, celebra solemnemente su primera misa el Rvdo. don Ramón Ejarque.

En el Ayuntamiento se celebra una reunión magna para solicitar de los poderes públicos la celebración de tratados comerciales en Francia y Alemania.

El Consejo de ministros acuerda por unanimidad mantener a todo trance la R. O. del conde de Romanones sobre marimonos civiles y ratificar el acuerdo adoptado en el anterior Consejo respecto de la famosa pastoral del Obispo de Tuy. En los círculos políticos se comenta vivamente esta energética actitud del Gobierno.

Cuide usted  
su estómago  
porque es la base de  
su salud

No hay estómago  
que digiera mal,  
si se le ayuda con  
una cucharada de  
**DIGESTÓNICO**  
del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

No se devuelven los originales  
aunque no se publiquen

Todas las MISAS que se celebrarán el lunes, día 5 del corriente, en el Altar de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia de la Santísima Trinidad, de OCHO a ONCE de la mañana, serán en sufragio de

LA SEÑORITA  
**MARIA SEGARRA CAUSANILLES**  
En cumplimiento del 7.º año de su fallecimiento

— R. I. P. —

Su madre, hermana, hermano político don Jo.è M.ª Puñón Balerguer, sobrinos y demás familia, agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos.

Castellón 3 de Octubre de 1931

## En el Ayuntamiento

### La sesión de ayer

Preside el alcalde don Manuel Peláez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Autorizar los expedientes de obras y de instalación de motores de don José Caballer, don Julio Felch, don José Barberá, don José María Piñón, don Antonio Montoliu Ordóñez, don Domingo Ramalá, don Salvador Poles, don Manuel Padilla y don José Sales.

Votar unos créditos para atenciones municipales.

Aprobar la cuenta trimestral de Depósitos.

Aprobar asimismo con carácter provisional las cuentas municipales de 1930.

Desestimar una reclamación de propietarios de casas de la Ronda de la Magdalena, referente al pago del pavimentado de la misma.

Aprobar una factura de gastos de escritura autorizada por el notario don Julio Nieto.

Modificar el Reglamento del personal subalterno en la parte que afecta a la guardia municipal.

Ratificar un dictamen de la Comisión de Policía Rural en el que se expresa que la totalidad de las fincas de este término se laboran con arreglo al uso y costumbre de buen labrador y que debe ser así comunicado al señor ingeniero jefe de la Sección agronómica.

Quedar enterado de que el anterior dictamen ha sido comunicado ya por la Alcaldía al expresado señor ingeniero.

Es desestimada en parte una reclamación sobre el impuesto de plus-valía, formulada por doña Teresa Viciano Pascual y otra reclamación por el mismo concepto de doña Carmen Viciano Pascual.

Pasa a la Comisión de Policía Urbana una instancia de los vecinos de la calle del Conde Pestagua ofreciendo contribuir a los gastos de nuevo pavimentado a cuyo efecto solicitan se lleve a efecto por el arquitecto municipal el oportuno proyecto.

Leída la convocatoria del Congreso extraordinario Nacional de la Unión de Municipios Españoles para el que se han fijado los días del 11 al 13 inclusive, de este mes, se acuerda que asistan al mismo los señores alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y el secretario de la Corporación.

Se aprueba una certificación de obras del contratista don José Gómez Marco, por pavimentado de la plaza del Rey importante 23.395 pesetas con 45 céntimos.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda que el pago de la casa habitación de los maestros de las escuelas de nueva creación se haga con cargo a impuestos.

Queda enterado el Ayuntamiento de un oficio de la CAMPSA, participando haber ordenado quita la alimentación de los depósitos de gasolina se haga directamente desde el auto-tanque, según se le ha interesado.

Leída una instancia del veterinario municipal don José Ferrer pidiendo que cierta gratificación que disfruta se le agregue al sueldo a los efectos de los derechos pasivos, se acuerda pase a informe de la Comisión de Personal.

Finalmente se da cuenta de la reunión de fuerzas vivas celebrada en el día de ayer para estudiar cuestiones de interés local y cuyo detalle de la misma publicamos en el número de ayer.

Terminado el despacho, a propuesta del señor Tirado se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del exconcejal don Victorino Aparici.

El señor Llopis se ocupa del tránsito de vehículos por las calles y pide que en los puntos de mayor peligro se preste el servicio por guardias especializados que obliguen a los conductores a moderar la marcha al doblar las esquinas.

El señor Albella propone también que se prohíba a los guardias cuando estén de servicio, que entablen conversaciones con nadie.

Interviene el señor Santos llamando la atención acerca de la necesidad de que uno de aquellos guardias sea destinado a la Avenida de Pérez Galdós cuya esquina es de sumo peligro por la gran afluencia de autos en algunos instantes.

Los señores alcalde y Plá Roca contestan satisfactoriamente a los señores Llopis, Albella y Santos.

El señor Albella pide se obligue a los dueños de solares situados en el centro de la ciudad a que edifiquen y a los de las afueras a que los cerquen de pared.

El alcalde ofreció ordenar se cumplan las ordenanzas.

El señor Guerrero pide que no se impongan multas sin oír o citar a los denunciados.

El alcalde explica el procedimiento legal que se aplica en las denuncias procurando causar a los vecinos la menor molestia y el menor perjuicio posible.

En parecidos términos se manifiesta el señor Llopis.

El señor Sábado, propone se

obligue a la Fomento a retirar los montones de tierra de la vía pública que se forman por consecuencia del arreglo de las averías del agua o de trabajos de las instalaciones.

El alcalde ofrece ordenarlo.

El señor Caldach se ocupa de las casetas que con carácter permanente van a construirse en la playa del Pinar y dice que es hora de que intervenga el Ayuntamiento en el asunto al objeto de acondicionar aquellos terrenos hermosísimos, para lo cual precisa poner en claro la pertenencia de los mismos, pues a su juicio unos son de la jurisdicción del comandante de Marina y otros deben pertenecer al Ayuntamiento.

Se toma en consideración la propuesta y se nombra una Comisión integrada por los señores Caldach, Plá Roca, Mas y Vivas encargada de realizar las oportunas gestiones cerca del señor comandante de Marina a fin de ver si se puede llevar a la realidad la proposición del señor Caldach.

El señor Tortes expone las quejas de algunos vecinos por no tener agua en los pisos de sus casas.

También pide se evite el abuso que cometen una porción de camionetas que procedentes de fuera cruzan las Rondas del Mijares y de la Magdalena a altas horas de la noche con una marcha desenfrenada, exponiéndose a una catástrofe y molestando en gran manera a los vecinos.

El alcalde ofrece reiterar las órdenes que tiene dadas a la guardia municipal para que evite esos abusos.

Ultimamente se acuerda celebrar en lo sucesivo las sesiones a las seis de la tarde en los mismos días que en la actualidad.

Acto seguido se levanta la sesión.

procedía elaborar un Estatuto que pudiera estar en pugna con las concesiones que la Constitución dice, a los municipios y provincias y que en momento oportuno se estudiaría una Mancomunidad o Región, pues no nos negáramos sistemáticamente a ello.

2.º Que el proyecto de Estatuto que Valencia había hecho adolecía del para nosotros importante defecto de establecer ciertas condiciones en el asunto de la enseñanza y el habla valenciana.

3.º Que sobre el proyecto de Estatuto que nos ocupaba no podíamos entrar en discusión por que entendíamos que antes de

elaborarlo solo en Valencia, debió consultarse a Alicante y Castellón y que caso de estimarse conveniente, comisiones de las tres provincias lo hubiesen redactado desde la primera letra.

Como en esta entrevista de carácter particular no se alteró en nada las manifestaciones que se hicieron en la Asamblea que se celebró en el Ayuntamiento, entendí que no merecía los honores de la publicidad y conste que estas palabras con la primera autoridad local de Valencia son las primeras sobre el asunto del Estatuto que he cambiado con él.

## En la Diputación

### SESIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA

Ayer y bajo la presidencia de don Carlos Selma, celebró sesión la Comisión gestora, despachándose los siguientes asuntos:

El señor presidente dió cuenta de la invitación del alcalde de Navajas al acto de inauguración de la carretera de dicho pueblo a la de Sagunto a Teruel, señalada para el día 4 de los corrientes.

A propuesta del señor Ibáñez se acordó que al igual que se hacía en años anteriores satisficiera la Corporación el importe de los gastos de traslado de los alumnos de Ribesalbes matriculados en la Escuela provincial de cerámica de Onda.

Igualmente se acordó que pase a estudio del señor ponente de Enseñanza la conveniencia de establecer en Alcora una escuela de Cerámica, al objeto de facilitar el estudio de dicho arte a los hijos de la citada población.

Conceder a la Vasco Navarra el seguro por accidentes de los dos autotanques Laffly, propiedad de la Corporación.

A propuesta del ponente de Vías y Obras provinciales señor Alegret, se acordó solicitar del ministro de Fomento el aumento de la subvención para la reparación y conservación de los caminos provinciales ya que la actual, es de todo punto insuficiente para dicha atención y además se podrá dar con ello trabajo a los obreros parados, resolviendo en parte la gran crisis ocasionada por la pertinaz sequía reinante en los pueblos de la provincia, que ha motivado la pérdida de las cosechas.

Adquirir peñizas con destino a los ancianos de la Casa provincial de Beneficencia.

Ingresar en el Manicomio Pedro Mata de Reus al presunto demente Francisco Bretó Martínez, de Benicarló, y de Adelino Adsuarra Sañont, de Almazora.

Idem en el Sanatorio de Fontilles, Jaime Blasco Guzmán, de Peñíscola.

Prorrogar la licencia a la asilada María Asunción Marco Perelló, de Nules.

Quedar enterada del oficio del alcalde de Onda de que busca un local en mejores condiciones para instalar la escuela provincial de Cerámica.

Aprobar la tercera certificación de las obras llevadas a cabo por el contratista don Vicente Príncipe en la galería del Hospital

provincial, importando dicha certificación 13.653/20.

Idem la cuarta certificación de las obras efectuadas por el contratista don José Gómez Marco, en las obras de reforma y ampliación de la Casa provincial de Beneficencia, que importa 20.180/40 pesetas.

Conceder a Francisco Germán Ferrer, la beca de escultura dotada con 2.000 pesetas anuales ya que en los exámenes a que ha sido sometido por el tribunal ha demostrado estar en condiciones de disfrutar dicha beca.

Aprobar las facturas de Manuel Enrich, importante 1750 pesetas y de José Alagarda, de 41 pesetas.

Aprobar la certificación de las obras ejecutadas en el mes de Septiembre en la reparación del camino vecinal de Albocacer a San Mateo por Tirig, importante 5.003/20 pesetas.

Aprobar la factura de Eustaquio Flors, por el recorrido en automóvil a los caminos vecinales en el mes de Agosto último, importante 1.612/65 pesetas.

Concediendo al Ayuntamiento de Almenara la apisonadora con las condiciones que establece el ingeniero director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Informar favorablemente la instancia de Vicente Ramón Alós, para establecer una línea de conducción de energía eléctrica en término de Moncofar.

Aprobar las actas de replanteo de las obras del camino vecinal de Ribesalbes a Castellón así como los gastos de replanteo, según presupuesto aprobado.

Aprobar las condiciones que han de imponerse a Vicente Cabedo Barberá para levantar una pared junto al camino vecinal de Chodos a Adzaneta y conceder la ampliación de plaza que solicita para edificar el vecino de Castellón, José Gil Clemente.

Que informe el regente de la Imprenta provincial la instancia presentada por don Juan Biel Piñón, el cual pide se le reconozca determinados años de servicio.

Quedar enterada del oficio del decano del Cuerpo facultativo acerca de la designación hecha a favor de los médicos señores Ribes y Senis, para formar parte del Tribunal de oposiciones para proveer la plaza de practicante de Medicina y Cirugía y señalar el día 15 del actual para celebrar sesión.

duce. Vamos, que Martí Orberá debe seguir escribiendo, por que lo hace, muy bien, pero antes que se cure el hígado.

Debutó anoche la primera actriz Carmen Nieto, que gustó mucho pues tiene verdadero temperamento dramático, voz agradable y simpática presencia. También estuvo muy bien en lo de llorar Palmira Castaño y con Milagro Baeza, muy acertada en su papel de madre destacadó Pilar Martí, cuyo cargo corrió el arrancarnos algunas sonrisas, secundada por Francisco Bellver, Julio Espi y Enrique Sanchis, en cuyos papeles apunta algo—poco ¡eh!—la vena cómica.

Insuperable Vicente Mauri, anoche en un papel de carácter y muy bien Ramón Sernequet, el chico, es decir el bueno y Manuel Rodrigo en el papel de traidor clásico.

Nos gustó mucho Mercedes Mauri en un papel episódico de niño.

El público que, ¿porqué no decirlo? disfrutó más la noche anterior, aplaudió al final haciendo levantar repetidas veces la cortina, ganado por la interpretación irrepachable y por la poesía que no se puede negar que tiene la obra.

## Pentodino PHILIPS

EL GRAN ÉXITO DE 1931-32

Representante oficial

Optica Relojería Radio

**CASA CARO**

González Chermá, 56.-CASTELLÓN

## HIPOFOSFITOS SALUD

vivifica la sangre y alarga nuestra vida, preservándonos de

**ANEMIA, INAPETENCIA, DEBILIDAD, NEURASTENIA**

Es el más activo y energético de los tónicos. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

De uso todo el año.

No se vende a granel.

## Oyendo al alcalde

Alrededor del Estatuto Regional.

DIARIO DE CASTELLÓN emplea dos columnas comentando la visita que el miércoles le hizo el alcalde de Castellón al de Valencia y aprovecha la ocasión para atacar a las autoridades locales acusándolas—dice—de "actuar a espaldas de la opinión, en las encrucijadas".

Respecto de otros asuntos DIARIO DE CASTELLÓN se explicará si quiere y espero poder contestar cumplidamente.

Hoy voy a ocuparme de lo que concretamente señala o sea sobre el Estatuto regional en la visita que tuve el honor de hacerle al alcalde de Valencia.

Hace unos días recibí atenta carta del señor Trigo en la cual me rogaba le señalara día para visitarme en compañía de otros para "cambiar a la verbal impresiones con nosotros" (el señor presidente de la Diputación recibió otra concebida en los mismos términos).

Aprovechando la ocasión de trasladarme a Valencia para visitar al comandante general se-

## Teatro Principal

### Comedia Valenciana

"Amparo"

Si no asistiésemos a la transformación del teatro valenciano, que quiere ya dejar los andadores, no tendríamos ningún reparo que oponer a "Amparo", comedia en tres actos de Rafael Martí Orberá, estrenada anoche en el Principal, porque están en ella bien dibujados los personajes, que además están bien movidos, se mantiene el interés desde el principio hasta el final y no es pecado grave el anacronismo de que se hable de la cosecha de la naranja en la época de Espronceda, que es en la que se desarrolla la acción, a juzgar por la indumentaria de los personajes. Pero asistimos al estreno del teatro valenciano y "Amparo" comedia lacrimógena, desde que se inician los disgustos al final del primer acto hasta que termina la obra, no es otra cosa que el drama rural, que conocimos comprimido en un acto, desarrollado en tres, con contadas gotas cómicas que nos curen de la "melancolía" que necesariamente nos pro-



## LA FIGURA DE GANDHI

### El espíritu contra la fuerza material

Preocupados y ocupados en nuestras cosas, agudas y urgentes, no parece que se dedique la atención que merece a ese huesped extraordinario de Europa que es Mahatma Gandhi. Cuando más, su figura, algo extravagante, de un iluminado que sale del baño envuelto en una toalla afelpada, mueve a una sonrisa de incompreensión. No es tan fácil comprender a Gandhi en estos tiempos de egoísmo y fuerza material. Incluso se ha llegado por un importante diario de Burdeos a proclamar de la acogida simpaticante—acogida de curiosidad—, habría que rectificar—dispensada en Francia al Mahatma, por el hecho de representar la protesta y rebelión de la India contra Inglaterra—que obtiene de allí importantes recursos, necesarios a su poderío—. La razón, muy coloidal, no es para convencer a los que tenemos otra concepción de las relaciones entre los pueblos, donde se suprime la división entre explotadores y explotados. La posición de Gandhi, sin embargo, no proviene de esto, sino de algo más hondo e individual, de la relación de hombre a hombre. Se dice que su decisión de luchar arranca del hecho de haber sido expulsado, en el África del Sur, de su coche de ferrocarril, destinado a los funcionarios y colonizadores ingleses, por considerarle a él, Mahatma Gandhi, individuo de raza inferior.

Desde luego, en el África del Sur aprendió Gandhi la lección heroica de lo que puede la espada del espíritu—la espada del sacrificio llama el Mahatma—contra la espada de acero, en una lucha incruenta en la que un día cuarenta mil hombres y mujeres se dispusieron voluntariamente a entrar en prisión.

Esa misma lucha, encendida y sin armas es la que, arrebuado en su toallón blanco, mantiene en la India Gandhi, al frente de trescientos cincuenta millones de hombres.

Gandhi quiere la liberación de la India, y sucesivamente, la liberación de todos los pueblos. Y espera conseguir esa liberación por el único método que proclama: la negación de toda violencia. Es decir, cree en ese solo camino, aunque ignore si la Humanidad actual sabrá avanzar hasta el final de la empresa: "No tengo otra pretensión—declara—que buscar la verdad. Soy un hombre que sabe lo que le falta, que se equivoca y que jamás duda en reconocerlo así. Sinceramente confieso que, análogamente al hombre de ciencia, me ocupo en hacer experiencias sobre algunas verdades eternas de la vida; pero no puedo pretender en modo alguno ser un científico, puesto que no me es posible dar prueba alguna evidente de exactitud científica, de más métodos ni de los resultados tangibles de mis experiencias."

Esta declaración sitúa perfectamente la figura de Gandhi. Román Rolland, que tan fervorosamente la ha estudiado, nos dice la aversión de Mahatma a que se le tome por un ser superior, profeta o santo. Un hombre, nada más y nada menos que un hombre es lo que pretende ser; un hombre... humano, y que por ser lo siente laceradamente los dolores y las injusticias de la Humanidad.

"Podrá su energía serena, espiritual vencer a la fuerza del brazo armado e imperial?"

## Asociación de agricultores

### La preferencia del obrero de la localidad

La Asociación de Agricultores de España ha elevado al ministro de Trabajo el siguiente escrito: "La Asociación de Agricultores de España, a vucencia atentamente expone: Que en instancia elevada a ese ministerio en 20 de Mayo del año en curso, pretendo hacer ver a vucencia los gravísimos trastornos que ocasionaría al normal desenvolvimiento de la producción agrícola en general el decreto de 23 de Abril último que las Cortes Constituyentes acabaron de elevar a ley en 8 del actual, estableciendo como principio el derecho inter-sindical la preferencia del obrero de la localidad para las faenas agrícolas.

La realidad ha venido a darnos la razón, pues no es fácil que vucencia pueda perecatarse, no viviendo de cerca la vida campesina, de la honda perturbación que ha producido en la marcha de las buenas empresas agrícolas y aun en la paz y tranquilidad de los pueblos, por muchas que hayan sido—y así creemos ha sucedido—las reclamaciones verbales y escritas que se habrán formulado ante ese ministerio en contra de una disposición que, con todo respeto hemos de seguir estimando como extraordinariamente lesiva para los intereses agrícolas, al punto de que difícilmente podrá, en ese orden, superarla ninguna otra.

Pues bien: convertido en ley aquel decreto, sin que sepa esta entidad que haya sido objeto de impugnación en las Cortes, no obstante afectar de manera tan directa y grave a los intereses de la más importante y numerosa clase social de la nación y a la par a todas las regiones españolas, en la GACETA del día 16 del corriente, se publica un decreto aclaratorio—según el preámbulo—en el cual se establecen o confirman algunas excepciones que estimamos justas, que por su limitación no pueden resolver en modo alguno la situación creada, ya que sería preciso que alcanzasen a otros muchísimos casos, tales por ejemplo, como la faena de siega, vendimia, recolección de aceituna y de cereales, elaboración de vino y de aceite (siendo muy singular esta última por el hecho de que tradicionalmente suelen dedicarse a esos trabajos obreros que proceden de regiones en las que durante el invierno el temporal de lluvias o nieves no les permite hallar colocación, que, en cambio, encuentran en las zonas olivereras, obteniendo en esta campaña reservas económicas que les permiten resistir épocas de paro), las de riego, cultivo de huerta y jardinería e incluso las del laboreo de las tierras, pues aunque pueda crearse otra cosa, todos estos trabajos requieren una cierta especialización que no se improvisa, al punto de que aun la profesión de gañán de mulas o de buyes o la de pastor, que parecen sencillas y asequibles a cualquiera, exigen una aptitud que no tienen todos los que puedan encontrarse sin trabajo, para muchos de los cuales constituiría una temeridad y, en ocasiones, hasta un riesgo en aceptar su empleo en esas ocupaciones.

Peró lo que hace prácticamente imposible su aceptación y cumplimiento es el contenido del artículo quinto, que preceptúa "que los predios enclavados en más de un término municipal se cultivarán con obreros de los respectivos Municipios, proporcionalmente a la extensión que aquéllos alcanzan en cada término."

Un ejemplo aclarará esa imposibilidad a que aludimos. Siendo muy corriente el caso que se preve, si una yunta se encuentra a brando, conducida por un mozo o gañán de mulas o de buyes, en un predio enclavado en la proximidad de las rayas de dos o tres términos municipales, al pasar de uno a otro, en el curso del trabajo tendrá que suspenderlo para que otro u otros obreros de los pueblos vecinos le reemplacen, aun que la casa de labor o cortijo de la que partió para realizarlo se encuentre en uno de ellos.

¿Se puede esto cumplir? ¿Cabe trabajar en esa forma económica-mente? ¿Se ha pretendido eso de las demás industrias respecto de los obreros que utilizan? ¿Qué fundamento social y económico puede, tener esa exclusividad tan perjudicial que se otorga a la agricultura?

Sinceramente creemos que no se han meditado bien estas disposiciones, pues de otro modo no se concibe que pueda pretenderse de nadie que trabaje en condiciones parecidas.

Eilo no conduce, en definitiva, sino a colocar a toda la clase patronal de las poblaciones rurales a disposición de las organizaciones obreras de las mismas, y aun de las limitrofes, viéndose forzadas, siquiera sea de momento, a pasar por las horcas caudinas de todo género de imposiciones, las que más tarde pueden obligar a tener que renunciar a una empresa que tiene que desenvolverse en condiciones económicas imposibles, con perjuicio para unos y otros y con daño evidente para los intereses generales del país.

En méritos de lo expuesto, esta Asociación a vucencia suplica que por el Gobierno de la República se presente a las Cortes un proyecto de ley que derogue lo dispuesto en esta materia, restableciendo la libertad de contratación de la mano de obra agrícola y dejando de hacer objeto a esta gran riqueza de una obligatoriedad que no tiene que soportar ninguna otra rama de la producción, o en último caso, modificando lo establecido en términos de equidad para que de ningún modo pueda ser objeto de torcidas o caprichosas interpretaciones en perjuicio de rama tan fundamental de la economía española como es la agricultura.

Así lo espera la Asociación de la rectitud y justicia de vucencia.

Madrid, 22 de Septiembre de 1931.—El presidente, Mariano Matanzas.—El secretario general, Jesús Cánovas del Castillo."

## II Congreso Nacional de la Madera y de Industrias derivadas

Ha quedado ultimado a falta de algunos pequeños detalles el programa de los actos de este importante Congreso que se celebrará en Madrid del 8 al 18 de Octubre próximo.

El día 8 tendrá lugar la sesión de apertura del Congreso a la cual ha sido invitado el Gobierno. Después de la inauguración del Congreso se procederá al nombramiento de las mesas de las Secciones.

Las Secciones se reunirán los días 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17; en la sesión de clausura del día 8 se fijará la fecha y población del III Congreso de la Madera.

Se realizarán visitas a los talleres de PRENSA ESPAÑOLA, AHORA y EL SOL. C. A.

El día 10 sábado se inaugurará por la tarde la importante Exposición anexa al Congreso, instalada en el Palacio de Cristal del Retiro.

Están organizadas dos excursiones para los días 11 y 15. En la primera se visitarán El Paular, explotaciones forestales La Beiga del Paular, Pinar de Valsain y talleres de Casa Echevarrieta y los jardines de La Granja.

La segunda excursión se realizará a Aranjuez para visitar los jardines y las explotaciones de la Casa Corcher.

El día 12 el ilustre Académico don José Francés, desarrollará una conferencia interesantísima titulada "El árbol, hijo de la tierra y hermano del hombre" y se proyectarán películas forestales y de la industria maderera.

El día 14, el Ayuntamiento de Madrid obsequiará a los miembros del Congreso de la Madera con una fiesta y el día 17 tendrá lugar un banquete de despedida.

Durante los días del Congreso los congresistas podrán visitar gratuitamente el Museo del Prado. Las tarjetas de congresista dan derecho a la importante rebaja de los billetes de ida y vuelta de las líneas ferroviarias.

La Secretaría del Congreso está instalada en San Bernardo, 65, Madrid.

## Boletín DE LA Sociedad Castellonense de Cultura

El cuaderno V. de este admirable BOLETIN, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre, es otra espléndida manifestación del esfuerzo que realizan los ilustres castellonenses que lo redactan, constituyendo un verdadero orgullo de nuestro pueblo.

He aquí el Sumario del presente número:

"La Hélopa de Catalina", por A. Sánchez Gozalbo.

"El Cretácico de Vallibona", por Vicente Sos.

"La Duda", por B. Artola Tomás.

"Exposición Morellana de arte, por Manuel Millán.

"Carta a pueblo de Benasal. Carta aclaratoria de la venta de Culla al Temple.

Pérez Bayer i les inscripcions ibèriques i hebraiques de Molvedre, por F. Mateu i Llopis.

"Así", por R. Catalá Lloret.

"Estudios de Derecho foral valenciano: Las segundas nupcias de la viuda, por Honorio García.

"Pluja i anhal", por B. Artola.

"El templo de la Virgen de los Desamparados", por Vicente Traver.

"El río", por E. Soler Godes.

"L'Art novell", por B. Artola.

Notas bibliográficas. Noticias.

Completan el Cuaderno V. unos magníficos grabados de la Custodia Calvi, boceto de custodia y Cruz, de Morella; L'Art Novell (Adán y Eva, y Paisatge) por Ricardo Santos y una perspectiva del templo de los Desamparados de Valencia.

Sigue por último la publicación del interesante Vocabulario valenciano y El doncel de Xerles, por José M. Pérez Martín, ambas publicaciones en forma encuadernable.

La edición, como siempre, honra los talleres de los Hijos de Armentgot.

## Bálsamo Zoraya

CICATRIZANTE ANTISEPTICO CALMANTE  
Cura Almorranas, Barros, Herpes, Erisipela, Llagas, Granos, Irritaciones, Erupciones, Cortes, Heridas, Quemaduras, y todas las enfermedades de la piel.  
BALSAMO DEL HOGAR.—UNICO EN EL MUNDO  
De venta en Farmacias y Droguerías  
Depositario en España: Paseo de San Juan N.º 29  
BARCELONA

## A REGAR

Los propietarios de tierras de secano, o de regadío del pantano, entre la parte sur de la senda de "La palla" hasta la parte norte de la carretera de Morella, incluso el "poble sec" quieren convertirlas en regadío, y garantizar el riego a las que ya se riegan de las aguas del pantano, pueden avistarse con el señor Sales Belenguer.—Constitución 24 principal, el que les informará del proyecto a realizar.

Los propietarios no han de desembolsar cantidad alguna hasta que las aguas no estén alumbradas y en condiciones de utilizables.



Medias Famosa  
Medias seda, colorido de moda, las que más duran, marca FAMOSA, a 3'00 pesetas el par.—Almacenes CAZADOR  
Colón, 76 J. Pascual Feltrer Colón, 76

«CASA RAQUEL»  
PRIMER PISO.—González Chermá, 82.—PRIMER PISO  
VAINICAS = BORDADOS = FIGURINES  
¡¡PRONTITUD Y ESMERO!!

COSIDO GOODYEAR

EL MEJOR CALZADO PARA CABALLERO

PTAS. 18

LA BAJA EN EL PRECIO DEL CALZADO PARA CABALLERO SE DEBE EXCLUSIVAMENTE A NUESTRA OFERTA.

SEGARRA  
VALL DE URS  
MARCA REGISTRADA  
(EXIJA ESTA MARCA)

DE VENTA EN:  
EL SIGLO XX

G. Chermá, 71 y 73 y Colón, 60. - (Cuatro Esquinas).—Castellón  
CALZADO DE VERANO  
Para Caballero a 5 Ptas. - Para Señora y Cadete, a 4'75 Ptas.

COLÓN 41 y 43

65 DOLS

Escopetas y artículos para caza.—Pólvoras del país y extranjeras.—Explosivos y materiales para contratistas y canteras

¿Padeceis estreñimiento?  
PARA NIÑOS, ADULTOS Y ANCIANOS  
El mejor purgante :- El mejor laxante  
TABLETAS CASTELLÓ  
Farmacia JUAN A. CASTELLÓ, Plaza del Rey, 1  
CASTELLÓN

Vapores C.ª Trasmediterránea y PEDRO GARCÍAS  
Servicio rápido, fijo y semanal DIRECTO para BARCELONA y VICEVERSA por el vapor

Virgen de Africa  
Admitiendo carga y pasaje de 1.ª y 3.ª clase  
SALIDAS  
De Castellón, todos los sábados, a la una tarde  
De Barcelona, todos los miércoles a las seis tarde  
Para más informes dirigirse:  
En Castellón, a V. Navarro Pastor, Pi y Margall, 8. Teléfono 14  
Barcelona, Para servicio Castellón a Pedro Garcías, Plata, 4 principal. Teléfono 15.887  
Gran Vía Layetana. Fcjos, Compañía Trasmediterránea, En Barcelona, para demás servj.— Teléfono 88.088

## A UNA ESTRELLA

¿Qué grandeza es la tuya... que se eleva  
atrevido y audaz el pensamiento,  
para ver quien te asiste... quien te lleva  
por la región sin fin, del firmamento?  
¿Qué misterio hay en ti...? ¿Quién te dió vida  
y movimiento y luz...graciosa estrella?  
¿Quién te dejó en los cielos suspendida,  
y a nuestros ojos, te mostró tan bella?  
En las noches serenas, con anhelo  
dirijo la mirada hacia la altura;  
y te busco en la inmensidad del cielo  
para admirar tu luz radiante y pura.  
¡Y estás allí...! ¡Te encuentra mi pupila  
entre tus más hermosas compañeras!  
¡Allí estás... siempre inmóvil y tranquila,  
como reina feliz de las esferas!  
¿Qué Maestro, qué artífice, qué sabio  
te dió tal majestad y tal belleza?  
¡Venturoso en verdad fuera mi labio  
si supiera ensalzar tanta grandeza!  
¡Pero no! que la inspiración me falta  
y no puedo decir lo que sentía!  
Que al contemplarte, al ver que estás tan alta  
¡de asombro enmudeció la lengua mía!

ANGELINA ABAD.

Villarreal 1931.

## Escuelas preparatorias para la Segunda Enseñanza

Recientemente se ha publicado el siguiente decreto:  
"La necesidad, cada vez mas sentida, de establecer el mayor enlace posible entre la enseñanza primaria y la secundaria, tanto para evitar los inconvenientes del examen de los alumnos que pasan de la una a la otra como para determinar con precisión el contenido de los estudios que deben adquirirse en la escuela para empezar con provecho el bachillerato, va fortaleciendo acentuadamente el convencimiento de los Claustros de los Institutos de que el tránsito será razonable y fácil cuando se establezca una verdadera unidad entre ambas enseñanzas.  
Y con el fin de efectuar los ensayos en dicho sentido solicitados por algunos Institutos, conviene señalar las normas que deben regirlos, para no romper, a lo menos, con el principio de absoluta gratuidad de la enseñanza en la escuela nacional y para ir realizando cada vez mas la aspiración de penetrar y fundir en ella sin distinciones fuertes, todas las clases sociales.

Por estas razones, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º En donde las condiciones materiales lo permitan y las exigencias pedagógicas lo aconsejen, podrán los Claustros de los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza organizar escuelas preparatorias para el ingreso en estos Centros.

Artículo 2.º La enseñanza en estas escuelas será completamente gratuita, y estarán desempeñadas por maestros nacionales, nombrados por el ministerio, a propuesta del Claustro del Instituto, previo informe de los Consejos universitarios, provinciales o locales.

Artículo 3.º La inspección inmediata de la escuela, su orientación y tono general corresponderá a un catedrático, designado por el Claustro, que representará, por tanto, el nexo obligado entre el Instituto y la Escuela.

Artículo 4.º Los programas, el contenido de la enseñanza y las normas para admisión de los alumnos en la escuela serán determinados por el catedrático inspector, de acuerdo con el maestro designado, previa aprobación del Claustro.

Artículo 5.º Se autoriza a los Claustros para asignar a los maestros la gratificación conveniente y efectuar los gastos de material e instalación necesarios, aplicando sus propios recursos y las donaciones que reciban para el sostenimiento de la escuela.

Artículo 6.º Los alumnos a quienes el catedrático-inspector, de acuerdo con el ministro, dieran por instruidos suficientemente, obtendrán un certificado de aptitud, con cuyo requisito ingresarán sin examen en el Instituto.

Dado en Madrid a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres; el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo y Sanjuán."

## Imperialidad del idioma español

He aquí un breve y sintético índice estadístico del imperio del idioma español:

1 España	23.500.000
2 Méjico	16.500.000
3 Filipinas	12.300.000
4 Argentina	11.900.000
5 Colombia	7.500.000
6 Perú	5.500.000
7 Chile	4.750.000
8 Cuba	3.500.000
9 Venezuela	3.500.000
10 Bolivia	3.000.000
11 Ecuador	2.750.000
12 Puerto Rico	2.500.000
13 Guatemala	2.500.000
14 Uruguay	2.000.000
15 Salvador	1.500.000
16 República Dominicana	1.500.000
17 Paraguay	1.100.000
18 Honduras	1.100.000
19 Nicaragua	850.000
20 Panamá	650.000
21 Costa Rica	600.000
Total.....	107.800.000

**Se vende**  
una casa de nueva construcción en la calle de Sidro Villarrog, número 41, o cambiaría por un patio grande.  
Razón en la misma casa.

## Señoritas:

◆◆ Academia de Corte ◆◆  
y Confección

## SISTEMA MARTÍ

de primera y segunda enseñanza dirigida por la profesora

CONCHITA FALOMIR PUIG  
Diplomada por el Instituto Internacional de Corte Martí

Sigue ofreciendo a sus alumnas la más reconocida e indispensable garantía en la enseñanza completa y rápida del verdadero corte parisién Martí.

González Chermá, 122-3º  
Próxima apertura 1.º de Octubre  
Se cortan patrones a medida

## Patatas

de varias regiones vendiendo, a los ventajosos precios siguientes:

Encarnada extras superiores, a 0'40 pesetas kilógramo.

Blancas superiores, a 0'33 pesetas kilógramo.

Pago al contado, cantidad mínima 50 kilos.

CASA DE VICENTE NAVARRO,  
Pl. y Margall, 48.—CASTELLÓN.

## Estudiantes

Clases especiales de Matemáticas en general y especialmente para Bachillerato.  
Razón en esta Administración.

## Traspaso

de una carnicería, por no poderla atender su dueño, muy bien aparroquiada.  
Razón en esta Administración.

## Academia Tárrega

Clases de violín y piano  
Esta última a cargo de la señorita María Tárrega.  
San Félix 10.—2.º.

El mejor  
Purgante  
AGUAS de

# CARABAÑA

Antibiliosas  
Depurativas  
Antiherpéticas

**Jabón de Sales de Carabaña**  
Medicinal y de tocador. == El mejor para las afecciones de la piel  
Pastilla pequeña, 0'80. Grande 1'50. Pedidos: Hijos de R. Chávarri, Lealtad, 12.-MADRID -- De venta en perfumerías y droguerías

## ACADEMIA MERCANTIL

Clases de Aritmética, Cálculos Mercantiles, Contabilidad general, Correspondencia Mercantil  
Organización de Contabilidades de comerciantes y Sociedades  
Preparación especial para el ingreso en el Banco de España

El Consejo General del Banco de España tiene anunciada la oposición a 200 plazas de Aspirantes con el sueldo anual de 3.500 pesetas, cuyas oposiciones se celebrarán en Madrid en el próximo mes de Marzo.

Edad de 21 a 26 años :: No se requiere título especial  
PROFESORADO E INFORMES

Don Angel Diaz de la Peña  
Cajero de esta Sucursal del Banco de España, Plaza de la República, núm. 2-1.º

Don Rafael Fabra Compte  
Corredor de Comercio y Profesor Mercantil.—Gasset, núm. 6 pral.

Apertura en 1.º de Octubre

**LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

y de los **INTESTINOS**

MALAS DIGESTIONES, VÓMITOS, DOLOR DE ESTÓMAGO, INAPETENCIA, DIARREAS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO,

se curan positivamente con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

poderoso tónico digestivo que triunfa siempre

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

## Banco de Castellón

CASTELLÓN  
Capital 20.000.000 de Ptas.

Descuento de efectos comerciales.—Préstamos.—Créditos.—Compra y venta de monedas extranjeras y de valores del Estado e Industriales.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Cuentas corrientes.

## Caja de Ahorros

en libretas, abonando intereses a razón del 4 por ciento anual.

## Cajas de alquiler

El BANCO DE CASTELLÓN pone a disposición del público para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., un departamento de

## Cajas de alquiler

con todas las seguridades que la experiencia aconseja, instalado en la CAMARA ACORAZADA construida en los sótanos del edificio social de su propiedad.—Este departamento estará abierto todos los días laborables desde las 8'50 a las 15 y desde las 15'30 a las 19 (los sábados solo por la mañana).

Horas de caja: De 9 a 13 y de 15 30 a 16'30

Agencias en Vinaroz y Almazora

**Garage Gómez**

ESTES ES el Garage que usted debe llevar su coche

Paseo de Ribalta, 6. - Teléfono 346  
(Junto Cuartel Carabineros)

**ABIERTO DÍA Y NOCHE**

## Calzados «Raquel»

(CASA MAESTRE)  
Los famosos zapatos de 18 pesetas seguirán vendiéndose en esta casa y desde hoy con derecho a un PAR DE TACONES GOMA PUESTOS EN EL ACTO

Infinidad de modelos  
G. Chermá, 82 CASTELLÓN

¿No pague más al casero!

¿QUIERE SER DUEÑO DE LA CASA QUE HABITA?  
¿QUIERE SER PROPIETARIO DE LA TIERRA QUE CULTIVA?  
¿QUIERE FORMAR UN CAPITAL POR EL AHORRO?

Todo esto puede conseguirlo mediante una prima insignificante al mes.  
No dude, no vacile y consultenos inmediatamente sin compromiso para usted.

**BANCO IBÉRICO HIPOTECARIO**  
DELEGACION PARA LA PROVINCIA CASTELLÓN  
Conde Pestagna, 53

**¿CALLOS?**

Usando solo tres días el patentado **UNGÜENTO MÁGICO**

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones inferiores  
En todas partes, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas  
FARMACIA PUERTO.— Plaza San Ildefonso, 5. — MADRID

# Academia Cheza

1.ª Enseñanza  
Párvulos, Elemental y Superior  
AÑO 35

2.ª ENSEÑANZA: ( Bachillerato— Contabilidad Mercantil  
( Tequigrafía — Mecanografía

IDIOMAS: Francés, Inglés, Alemán, Italiano.  
(En todas estas Secciones, clases especiales para Señoritas)

Director: DON CONRADO MARCO SALVADOR  
Mayor, 119, pral.—CASTELLÓN (Frente al Gobierno Civil)



